

LA ARCC Y COMISIÓN CONGRESAL DE EL NIÑO

Por Edwin A. Vegas Gallo

El Niño costero, término acuñado por el ENFEN (Estudio Nacional del Fenómeno El Niño), resultó para los políticos un concepto jugoso para dispendiar recursos, desde abril de 2017, cuando el gobierno de PPK, creó la AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS, ARCC, ente adscrito a la PCM y que vulnera la función constitucional de los gobiernos regionales y locales.

A la fecha la ARCC, ha consumido 10,397 millones de soles, de los cuales 6,341 millones de soles (61%), se han gastado en ejecución de proyectos muy cuestionados y de funcionamiento dudoso.

Asimismo ha gastado 39% equivalente a 4,055 millones de soles, para gastos de personal sin meritocracia y pago de bienes y servicios, de una frondosa burocracia capitalina.

Por cierto la ARCC con su Plan Integral de Control de Inundaciones del río Piura y el Plan Maestro de Drenaje Pluvial, aprobado en diciembre de 2022 y que ha costado 400 millones de soles, con la asistencia del Reino Unido, en cooperación internacional de gobierno a gobierno, para evitar la contaminación de la corrupción, literalmente aquella ha tirado ese presupuesto a las lluvias y se ha mezclado con los desagües de las poblaciones piuranas inundadas, salvo la ganancia generada para los consultores internacionales y nacionales.

Ni que decir de la Comisión de Seguimiento de “El Niño costero”, ahora presidida por el congresista Revilla (FP) y antes bastión de FP y AP, para darle trabajo con remuneración jugosa, a sus allegados naranjas y correligionarios, sin saber leer ni escribir, con presentación de informes con puras fotografías de las “audiencias descentralizadas”, que ocasionan otro presupuesto adicional.

En esa danza de millones, ahora el SENAMHI, asocia a las lluvias norteñas, con un ciclón (el único ciclón que conozco es el Juan Aurich de Chiclayo), resistiéndose a catalogar las lluvias como un Niño y su presidente ejecutivo señala “que hay que esperar tres meses para decir si es El Niño y que sólo va seis semanas”.

Es obvio que se pretende proteger a la ARCC y a los contratistas de las obras civiles mal hechas, que no han considerado como seguro de obra, un fenómeno estocástico como el Yakú, pero sí de El Niño.

Sin embargo en las declaraciones de los expertos del SENAMHI, asocian a los Niños 82-83; 97-98 a ciclones tropicales desorganizados; cosa que por cierto la NOAA, reputada agencia de la climatología mundial nunca lo ha considerado y más bien predice que se está originando un FEN 2023-2024, que empezaría en octubre.

Con tantos intereses de los políticos de turno y con la Ciencia del Clima como traje de sastre, poco podemos esperar de la Reconstrucción con cambios.

Esto es un tema que el Ministerio Público debe considerarlo muy bien, pues concurren elementos de noticia criminal, que merece una investigación seria y objetiva para salvaguardar los recursos financieros del Perú.

Sugiero la creación multidisciplinaria de una AUTORIDAD NACIONAL CIENTÍFICA PARA MANEJO DE LOS VALLES DE LOS RÍOS DE TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD y ANCASH, que

permita el aprovechamiento de esas aguas benditas de las lluvias y minimizar los impactos sobre las poblaciones vulnerables y la infraestructura, previa Ley consensuada de Ordenamiento territorial.